

REPORTE AUDIENCIA DE PRUEBAS||RAD 201700288||DTE: JULIAN ANDRES ORTIZ LOPEZ Y OTROS||DDOS: MUNICIPIO DE CALI Y OTRO||JUZGADO 17 ADMINISTRATIVO DE CALI ||COMPAÑÍA: MAPFRE

Kathalina Carpetta Mejia <kcarpetta@gha.com.co>

Jue 09/05/2024 16:21

Para:Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>;Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (51 KB)

Audiencia 181 9 de mayo del 2024 - 2017 - 228.pdf;

Estimados, buenos días:

Comedidamente les informo que el día de hoy, 9 de mayo de 2024, asistí de manera virtual, a la continuación de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA, en representación de MAPFRE (llamada en garantía).

ETAPAS SURTIDAS

1. Verificación de asistencia: Comparecimos a la diligencia: el apoderado de la parte demandante, el apoderado del Distrito de Cali, la apoderada de Zurich, el apoderado de AXA Colpatria y la suscrita por Mapfre. En este estado de la diligencia me fue reconocida personería jurídica para actuar en calidad de apoderada sustituta de la compañía.

2. Práctica de pruebas: Se procedió a tomar el testimonio de la señora ANA PATRICIA NIEVA CAICEDO, por ser esta la contadora pública que certificó los ingresos del demandante y afectado JULIÁN ORTÍZ.

5. Cierre del debate probatorio y traslado para alegar de conclusión por escrito: Habiéndose recaudado todas las pruebas que fueron decretadas en la audiencia inicial, la juez declaró clausurado el periodo probatorio, consideró innecesaria la celebración de la audiencia de alegaciones y juzgamiento (Art. 182 del CPACA), y en tal virtud, ordenó correr **traslado para alegar de conclusión por escrito por el término de diez (10) días hábiles.**

Se termina la audiencia siendo las 3:26 PM.

Duración de la audiencia: Una hora y 54 minutos.

Tiempo empleado en el estudio del caso: 1 hora.

CAD: Favor convertir este correo a PDF y cargarlo a la plataforma Case. Así mismo, cargar el documento Word adjunto y el siguiente link en el cual encontrarán la grabación de la audiencia.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v/g/personal/dgomezpen_cendoj_ramajudicial_gov_co/EZjdfXCPE-dltLVOottxYNgBCKRnOKkgvYCorHtv3kWC0g?referrer=Teams.TEAMS-ELECTRON&referrerScenario=MeetingChicletGetLink.view.view

SEBASTIÁN: Favor asignar la actividad que aquí se reporta.

Cordialmente,



Kathalina Carpetta Mejía

Abogada Junior

Email: kcarpetta@gha.com.co | 319 796 6258

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.